

[Página principal](#)>[NOT BETA](#)>[Jurisprudencia](#)

## Jurisprudencia

El término «jurisprudencia» designa el conjunto de reglas y principios desarrollados en las sentencias y dictámenes de los órganos jurisdiccionales. Al resolver un asunto, éstos interpretan la ley creando jurisprudencia. La jurisprudencia se publica por variados medios: en recopilaciones y publicaciones jurídicas, en sitios web de los órganos jurisdiccionales y en bases de datos jurídicas.

Las sentencias y dictámenes judiciales interpretan la ley. Tales interpretaciones constituyen jurisprudencia y pueden ser citadas como tal por otros órganos jurisdiccionales o administrativos. La jurisprudencia adquiere así especial importancia en las áreas no reguladas o sólo parcialmente reguladas por el Derecho escrito, es decir, el Derecho contenido en las leyes aprobadas por el órgano legislativo (el Parlamento) y en los reglamentos de desarrollo. En este sentido, puede entenderse que los órganos jurisdiccionales son también fuente de Derecho.

De hecho, en determinados países la jurisprudencia es una importante fuente de Derecho y las sentencias de los tribunales superiores de apelación tienen carácter normativo: establecen reglas que los demás órganos jurisdiccionales pueden o, en ocasiones, deben aplicar para resolver cuestiones jurídicas similares. Se habla en tal caso de «precedentes vinculantes», especialmente en los países llamados de *common law*. En otros países (especialmente, los que siguen la tradición del Derecho romano), los tribunales no están estrictamente vinculados por las reglas y principios jurisprudenciales.

Gran parte de:

[la jurisprudencia de la Unión Europea,](#)

[Identificador europeo de jurisprudencia \(ECLI\)](#)

[Buscador ECLI](#)

[la jurisprudencia de los Estados miembros de la Unión Europea,](#)

y [la jurisprudencia internacional](#)

está recogida en diversas bases de datos. Sin ánimo de exhaustividad, el Portal Europeo de Justicia Electrónica ofrece un punto de entrada central a estas bases. La mayoría son gratuitas, pero algunas son de pago.

Última actualización: 28/01/2021

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.